



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Profesor D. José Antonio Trigueros Pina, por el que me propone el nombramiento de los Vicedecanos, una vez celebradas las elecciones en el Facultad;

### RESUELVO

Nombrar a la Profesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cinta Gisbert López, Vicedecana de Calidad, Innovación y Convergencia, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Planificación, coordinación y gestión de los planes de mejora o de cualquier otro programa relacionado con la mejora de la Calidad en el Centro.
- ▶ Seguimiento, control y comunicación de los indicadores de Calidad del Centro.
- ▶ Coordinación de las actuaciones dirigidas a recabar la opinión de estudiantes y profesores.
- ▶ Planificación, implantación y desarrollo de los procedimientos de actuación interna del Centro.
- ▶ Planificación, coordinación y gestión de las actuaciones relacionadas con los programas de convergencia europea.
- ▶ Vicedecana referente de la titulación de Ciencias Actuariales y Financieras.
- ▶ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

EL RECTOR

  
Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Consejo Dirección
- ✚ Interesados



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE